

Las aportaciones del empleador son suyas

Aportaciones del empleador

Los empleadores están obligados a realizar aportaciones cada año que se mantiene el plan SIMPLE IRA. Todas las aportaciones del empleador tienen derechos adquiridos inmediatamente.

A un empleador se le requiere que haga una de las siguientes clases de aportaciones:

- Una aportación paralela dólar por dólar, hasta el 3% del sueldo del empleado, para los empleados elegibles que hacen aportaciones,²
- o
- Una aportación no optativa del 2% del sueldo a todos los empleados elegibles, independientemente de si aportan al plan.
- Pregunte a su empleador sobre su plan.

Los beneficios de su SIMPLE IRA

- **Conveniencia** – Usted hace sus aportaciones a través de deducciones automáticas a la nómina.
- **Ahorros en los impuestos** – Usted puede hacer aportaciones antes de los impuestos, reduciendo así sus ingresos imposables.³
- **Potencial de crecimiento con impuestos diferidos** – Usted no paga impuestos estatales ni federales sobre las aportaciones antes de impuestos y las ganancias hasta que retire el dinero.

¹Los empleadores pueden realizar aportaciones no optativas adicionales por encima de las aportaciones paralelas o no optativas exigidas a cada empleado, que no superen el 10% de la compensación o \$5,100 en el 2025, lo que sea menor. Los empleadores con entre 26 y 100 empleados pueden realizar aportaciones del empleador más elevadas, ya sea una aportación paralela del 4% o una aportación no optativa del 3%.

²Las aportaciones paralelas pueden reducirse al 1% durante dos de cada cinco años calendario.

³Su plan también puede permitir las aportaciones Roth después de impuestos.



CAPITAL GROUP® | AMERICAN FUNDS®

Capital Group, el hogar de American Funds, es un proveedor clave para su plan de jubilación

- Desde 1931, hemos invertido con un enfoque a largo plazo y atención al riesgo.
- Más de la mitad de las casi 67 millones de cuentas de inversionistas son cuentas de jubilación.*

Para obtener más información, visítenos en capitalgroup.com/retire.

*Al 31 de diciembre del 2024.

Todos los ejemplos hipotéticos suponen una tasa de rendimiento anual media del 8% capitalizada mensualmente y una tasa de retiro anual del 4% después del período de acumulación. Estas son perspectivas de una fecha concreta y, como tales, no toman en cuenta ningún crecimiento o pérdida durante la jubilación. Sin crecimiento o pérdida de la inversión durante la jubilación, una tasa de retiro anual del 4% agotaría los ahorros de la jubilación en 25 años. Los ejemplos se muestran solamente con fines ilustrativos y no reflejan los resultados de una inversión en particular, los cuales pueden variar, o los impuestos que se puedan deber en las aportaciones con impuestos diferidos, incluida una posible multa del 10% por retiros realizados antes de los 59½ años de edad, que se incrementa a 25% para los retiros realizados dentro de los dos años posteriores a la participación en plan SIMPLE IRA. La inversión con regularidad no asegura ganancias ni protege contra pérdidas en un mercado a la baja.

Este contenido, desarrollado por Capital Group, el hogar de American Funds, no se debe utilizar como base principal para tomar decisiones de inversión y no tiene como finalidad actuar como asesoramiento imparcial fiduciario o en materia de inversiones.

Todas las marcas comerciales de Capital Group mencionadas son propiedad de The Capital Group Companies, Inc., una compañía afiliada o un fondo. Todos los demás nombres de compañías y productos mencionados son propiedad de sus respectivas compañías. Capital Client Group, Inc.



CAPITAL GROUP® | AMERICAN FUNDS®

Plan de jubilación SIMPLE IRA

Aproveche las aportaciones de su empleador

Permita que su empleador aumente sus ahorros



De poquito en poquito se llena el jarrito.

Su empleador le da dinero solamente porque usted contribuye a su plan de jubilación SIMPLE IRA. Con estas aportaciones adicionales, su saldo puede crecer más rápido, ayudándole a acercarse más a sus metas de jubilación.

Reciba una recompensa por ahorrar

Su plan de jubilación SIMPLE IRA podría ofrecer un incentivo por su participación: una aportación paralela del empleador. Su empleador la añadirá a lo que usted aporte para fortalecer sus ahorros.

Si aprovechar la generosidad de su empleador le parece una buena manera de ayudarlo a ahorrar más para la jubilación, tiene razón. Y todo lo que tiene que hacer para recibir la aportación paralela es aportar a su plan.

Las inversiones no están aseguradas por la Corporación Federal de Seguro de Depósitos (Federal Deposit Insurance Corporation, FDIC) ni son depósitos – ni gozan de la garantía– de un banco ni ninguna otra entidad, de manera que podrían perder valor.



No se la pierda

En un salario promedio,*
una aportación paralela del 3%
por 40 años podría significar
\$1,829/mes
adicionales en la jubilación.

* Supone un salario inicial de \$50,000 y un aumento anual del salario del 2%. El ejemplo se basa en una fórmula común de aportación paralela: El empleador realiza la aportación paralela dólar por dólar hasta el 3% del salario. Vea la contraportada para obtener información importante sobre ejemplos hipotéticos.

¿Necesita más información sobre la aportación paralela de su plan?

Comuníquese con el profesional financiero de su plan y pida a su empleador la Descripción resumida del plan (Summary Plan Description, SPD) de su plan.

Vea la diferencia que una aportación paralela del empleador puede hacer con el tiempo

Sam y Sandra trabajan en la misma compañía y ganan el mismo salario. Su plan de jubilación SIMPLE IRA ofrece una aportación paralela dólar por dólar, hasta el 3% de su salario. Note cómo los retiros de jubilación mensuales de Sandra serían el doble de los de Sam, porque ella ahorró el 3% para recibir la aportación paralela completa.



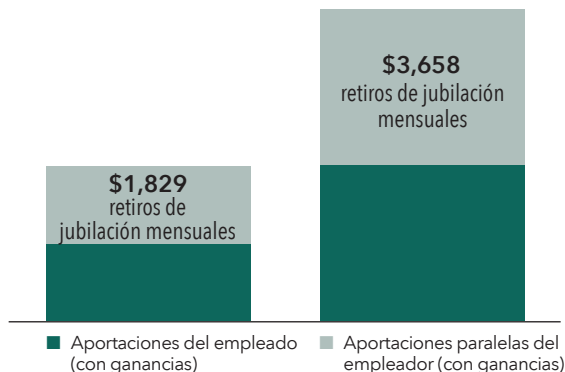
Sam recibe una aportación **paralela parcial**.

Ahorra el 1.5% y recibe una aportación paralela del empleador del 1.5%.



Sandra recibe la aportación **paralela máxima**.

Ahorra el 3% y recibe una aportación paralela del empleador del 3%.



Estos ejemplos suponen un salario inicial de \$50,000, un aumento salarial anual del 2% y un período de acumulación de 40 años. Vea más suposiciones hipotéticas en la contraportada.